En sesión celebrada el día día 28 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la información dada al Ayuntamiento de Fitero relativa a la situación del puente que une dicha localidad con la de Cascante (NA-6900), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Recibida contestación por parte del Gobierno de Navarra 9-18/PES 096 respecto a la situación del puente de Fitero que une dicha localidad con la de Cascante (NA-6900) y comprobar que no se ha dado respuesta a una de las cuestiones realizadas se reitera la misma.

¿Se ha informado al Ayuntamiento de Fitero?

En caso negativo, ¿por qué no lo hizo? ¿No considera adecuado el Gobierno tener informada a una Administración Pública, en este caso, una Entidad Local de una situación que, aunque competencia de la Administración foral, afecta directamente a los ciudadanos de dicha localidad?

Corella, a 24 de mayo 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras